Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN** en relación con el debate de la **Interpelación del del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de ordenación del territorio y urbanismo y, más en concreto, sobre el proceso de reordenación urbanística de la Fábrica de Armas de La Vega (11/0181/0880/24999)**

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

PRIMERO.- Suspender de inmediato con el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Oviedo toda negociación relativa al convenio sobre la reordenación urbanística de la Fábrica de Armas de Oviedo hasta que quede debidamente esclarecido que no existe agravio comparativo alguno por parte del Ministerio de Defensa al Principado de Asturias y al Ayuntamiento de Oviedo respecto de la Universidad de La Coruña, derivado de las condiciones en las que el Ministerio cede el uso de las respectivas fábricas de armas de Oviedo y La Coruña.

SEGUNDO.- Solicitar de inmediato al Ministerio de Defensa que presente, en el plazo más breve posible, proyectos de intervención a su cargo relativos a:

a) El debido mantenimiento del viario y zonas verdes, así como muy especialmente el mantenimiento y/o restauración de los cerramientos, instalaciones de servicio y estructuras de los edificios.
b) Prospección arqueológica, planificada y supervisada por la Dirección General de Patrimonio y realizada por la Universidad de Oviedo, relativa a los restos del supuesto conjunto palaciego mandado construir por el Rey de Asturias Alfonso II y que presumiblemente se han de encontrar con mayor probabilidad en el suelo perteneciente al Convento de Santa María de La Vega.
c) La determinación de la eventual contaminación del suelo y el subsiguiente procedimiento de remediación conforme a las directrices que establezca la Dirección General de Calidad Ambiental.

TERCERO.- Solicitar al Ministerio de Defensa la devolución al Ayuntamiento de Oviedo del terreno adscrito al Convento de Santa María de La Vega, que este ayuntamiento cedió al Cuerpo de Artillería el 1 de Marzo del año 1.856 para el establecimiento de la fábrica de armas ligeras.

CUARTO.- Proporcionar a esta Cámara, en un plazo no superior a seis meses, un primer informe que reúna el resultado de la totalidad de las gestiones que haya realizado por sí mismo, así como por medio de asociaciones empresariales y centros tecnológicos asturianos, españoles y europeos, además de en colaboración con la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento de Oviedo, destinadas a obtener declaraciones de interés suficientes para confiar en que las respectivas nuevas actividades económicas previsibles en el recinto de la Fábrica serían suficientes para ocupar un mínimo de 40.000 m2 de la superficie construida y generar los 350 empleos estables que la Fábrica de Armas llegó a necesitar.

QUINTO.- Encargar a la Dirección General de Patrimonio informe relativo a las condiciones de uso y adecuación arquitectónica que relativas a elementos de edificios o edificios completos, han de seguirse para la debida preservación de tales elementos y edificios en cuanto integrantes del patrimonio industrial asturiano. A tal fin, la referida Dirección procederá, si fuera preciso, a la revisión del grado de protección individualizado y del conjunto, así como a recabar del Ayuntamiento de Oviedo la modificación del catálogo que, eventualmente, resulte necesaria.

SEXTO.- Solicitar al Ayuntamiento de Oviedo que le remita la planificación concerniente al equipamiento y usos dotacionales que prevea desarrollar en la Fábrica, a fin de procurar su compatibilización con los nuevos usos industriales que el propio Consejo de Gobierno se compromete a procurar para la misma.

Palacio de la Junta General del Principado, a 5 de octubre de 2022

Adrián Pumares Suárez,
Portavoz